



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Nº 150-2013-INDECI/6.0

San Isidro, 16 de Octubre de 2013

VISTOS:

El Memorando Nº 309-2013-INDECI/33.0 de fecha 01 de Octubre del 2013, expedido por el Director de la Dirección Desconcentrada de Arequipa y el Memorando Nº 4933-2013-INDECI/6.4 de fecha 11 de Octubre del 2013 expedido por la Jefa de la Oficina de Logística y;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorando Nº 309-2013-INDECI/13.0 de fecha 01 de Octubre del 2013, el Director de la Dirección Desconcentrada de Arequipa solicita a la Secretaria General del INDECI, la ejecución del Proyecto de Forestación del perímetro del centro de entrenamiento en GRD del Almacén Nacional del SUR del INDECI ubicado en el distrito de Cerro Colorado-Arequipa, la ejecución del Proyecto es del 15 de Octubre al 14 de Noviembre del 2013;

Que, de acuerdo a lo solicitado por la Jefa de la Oficina de Logística, mediante Memorando Nº 4933-2013-INDECI/6.4 de fecha 11 de Octubre del 2013, es necesario proceder a otorgar la suma de S/.9,095.63 (NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO CON 63/100 NUEVOS SOLES), que permitan cubrir los gastos para la ejecución del Proyecto de Forestación del perímetro del centro de entrenamiento en GRD del Almacén Nacional del SUR del INDECI ubicado en el distrito de Cerro Colorado-Arequipa, la ejecución del Proyecto es del 15 de Octubre al 14 de Noviembre del 2013;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40º de la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, y su modificatoria la Resolución Directoral Nº 004-2009-EF/77.15 Art. 40º "Encargos" a personal de la Institución: 40.1 Consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 043-2013-PCM, de fecha 18 de Abril del 2013;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar al Sr. Carlos Nacarino Rodríguez, Director de la Dirección Desconcentrada de Arequipa, bajo la modalidad de encargo, el otorgamiento del importe ascendente a S/.9,095.63 (NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO CON 63/100 NUEVOS SOLES) con cargo a la Meta 0019, cadena de gasto según lo estipulado en la Certificación de Crédito Presupuestario N° 1209-2013, de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que permitan cubrir los gastos la ejecución del Proyecto de Forestación del perímetro del centro de entrenamiento en GRD del Almacén Nacional del SUR del INDECI ubicado en el distrito de Cerro Colorado-Arequipa, la ejecución del Proyecto es del 15 de Octubre al 14 de Noviembre del 2013.

Artículo Segundo.- El responsable del manejo del encargo deberá presentar a la Oficina General de Administración la rendición de cuentas debidamente documentada, concordante al requerimiento efectuado, y a los lineamientos establecidos en el "Instructivo para efectuar el gasto con fondos por encargos a Personal de la Institución y de la Rendición de Cuenta", la cual no debe exceder los tres (3) días hábiles después de concluida la actividad, materia del encargo mencionado en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Disponer que se registre la presente Resolución y se remita copia autenticada a la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



.....
CAROLINA CERONI MENDOZA

Jefe (e) de la Oficina General de Administración
Instituto Nacional de Defensa Civil